

ACUERDO DE CONCEJO Nº 00024 -2013/MDSA

Santa Anita, 2 0 AGO 2013

VISTO: En sesión ordinaria de Concejo de la fecha que se indica, el punto referido a la Baja y Disposición Final de Unidades Vehiculares de la Municipalidad de Santa Anita, efectuado por la Subgerencia de Logística y Servicios Generales mediante Informe Nº 371-2013-SGLSG-GA/MDSA.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 9º inciso 29) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº 27972 señala que es atribución del Concejo Municipal, aprobar el régimen de administración de sus bienes y rentas.

Que, mediante Ordenanza Nº 042-MDSA se aprueba el Reglamento de Altas, Bajas, y Disposición de los Bienes Patrimoniales.

Que, con Informe Nº 371-2013-SGLSG-GA/MDSA, la Subgerencia de Logística y Servicios Generales presenta la lista de bienes para el trámite de baja y disposición final por donación, en cumplimiento de los requisitos que exige la Ordenanza Nº 042-MDSA

que, mediante Informe Nº 259-2013-GAJ/MDSA, la Gerencia de Asesoría Jurídica es de dinión que debe de elevarse los actuados al Concejo Municipal a fin de aprobar la baja y disposición final por donación de unidades vehiculares según anexos.

≵stando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley № 27972 Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal por unanimidad;

ACUERDA:

ARTICULO UNICO.- AUTORIZAR la Baja y Disposición Final por donación, de Unidades Vehiculares de la Municipalidad de Santa Anita, Conforme a lo expuesto en el Informe Nº 371-2013-SGLSG-GA/MDSA Anexo 1, cuadros 1, 2, 3 y 4; que forman parte integrante del presente Acuerdo, conforme al detalle siguiente:

- I. E. Nº 108 Santa Rosa de Quives: Bienes donados según Cuadro 1
- I. E. Nº 097 Patrica Antonia Lopez : Bienes donados según Cuadro 2
- I. E. Nº 1219 José Carlos Mariategui: Bienes donados según Cuadro 3
- I. E. Nº 133 Julio C. Tello: Bienes donados según Cuadro 4

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

PEDRO-MOSÉS RYVADENEYRA ARANGOTTIA SECRETARIO GENERAL

